

# SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Subdepartamento de Regulación

OFICIO CIRCULAR IF/N°

18

**ANT.:** No hay.

**MAT.:** Simplificación del lenguaje en los juicios  
arbitrales.

---

SANTIAGO, 09 SEP 2016

**DE : INTENDENTA DE FONDOS Y SEGUROS PREVISIONALES DE SALUD**

**A : DIRECTORA DEL FONDO NACIONAL DE SALUD  
GERENTES GENERALES DE ISAPRES**

Uno de los objetivos estratégicos definidos por esta Superintendencia está orientado a potenciar la información, comunicación y servicios ofrecidos a las personas en razón de la protección de sus derechos, para entregar respuestas de calidad e incrementar el conocimiento de ellas en el uso de su sistema de salud.

En esta línea, y con el objeto de velar por el derecho que tienen las personas usuarias del sistema de salud de recibir información clara y suficiente respecto de los asuntos de su interés, esta Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud está realizando esfuerzos para aclarar el lenguaje y renovar el formato de las resoluciones que el Tribunal Arbitral debe enviar a las partes que intervienen en los juicios sometidos a su conocimiento.

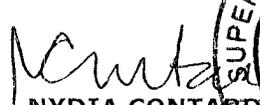
Lo anterior está orientado a facilitar, mediante un lenguaje simple, la comprensión de la información por parte de las personas, sin descuidar la precisión técnica necesaria de las expresiones, de modo de lograr un equilibrio entre ambos aspectos de la comunicación.

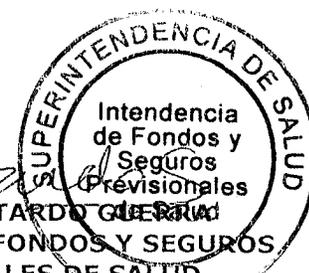
Para satisfacer la legítima necesidad de los usuarios del sistema de salud de recibir información clara y comprensible, se requiere el compromiso de todas las instituciones que participan en el procedimiento arbitral.

En este sentido, se invita a la institución de su dirección a esta labor, en orden a simplificar y hacer más cercano a las personas el lenguaje utilizado en los escritos que presente en juicios seguidos ante el Tribunal Arbitral de esta Intendencia.

Por lo tanto, esta Intendencia espera contar con su adhesión a la materialización de este propósito, que contribuirá a mejorar la comprensión de la información entregada, elevará los niveles de satisfacción de las personas y garantizará el derecho de ellas a obtener una respuesta clara a sus peticiones.

Saluda atentamente a usted,

  
NYDIA CONTARDO  
INTENDENTA DE FONDOS Y SEGUROS  
PREVISIONALES DE SALUD

  
SUPERINTENDENCIA DE SALUD  
Intendencia  
de Fondos y  
Seguros  
Previsionales

  
OVS/AMAW/KBDLM  
**DISTRIBUCIÓN:**

Gerentes Generales de Isapres  
Directora Fonasa  
Isapres de Chile  
Subdepartamento de Resolución de Conflictos  
Subdepartamento de Regulación  
Oficina de Partes

Correlativo 9004